

(HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

FICHA DE CATALOGO DE ESPECIALIDADES

Solo marcar las especialidades que pueda acreditar, mismas que serán comprobadas con el currículum y copias de contratos. Solo se podrá contratar en aquellas especialidades en que se haya inscrito.

ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD
VÍAS TERRESTRES:		ESPECIALIDADES DIVERSAS:	
OBRAS HIDRÁULICAS (AGUA, RIEGO Y SANEAMIENTO):		PLUVIAL:	
URBANIZACIÓN:		MANTENIMIENTO:	
CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL:		ACABADOS:	
INSTALACIONES PARA EDIFICACIONES:		ESTRUCTURAS METÁLICAS:	
EDIFICIOS RESIDENCIALES: NO		SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA:	
VIVIENDAS:		LABORATORIOS Y PRUEBAS DE CALIDAD:	

Los contratistas (proyectistas, constructores o prestadores de servicios), se obligan a comprobar las especialidades indicadas; el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepeaca, Puebla, podrá verificar las mismas y en caso de que resulten datos falsos, se procederá a la cancelación del registro de acuerdo lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y los Lineamientos Generales para la Integración del Listado de Contratistas y Laboratorios de Pruebas de Calidad del Municipio de Tepeaca, Puebla.

Atentamente

C.

Tepeaca, Puebla a __de _____de 202__.